Outlook

RE: Solicitud autorización de plazo

Desde Raul Eduardo Cardona Gonzalez - Alcaldía <raul.cardona@envigado.gov.co>
Fecha Vie 03/01/2025 11:41
Para Carlos Arturo Lopez Garcia - Gobierno <Carlos.Lopez@envigado.gov.co>
CC Mario Alberto Arboleda Calle - Gobierno <mario.arboleda@envigado.gov.co>

Buenos días, se autoriza el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, de los siguientes procesos contractuales:

- -ENV-24-09-0387-25, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 AÑOS Y 17 AÑOS, CON DISCAPACIDAD, HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, QUE REQUIERAN MEDIDA DE UBICACIÓN INICIAL EMITIDA POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
- -ENV-24-09-0393-25, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO".

Atentamente,

Alcaldía de Envigado

Raúl Eduardo Cardona González
Alcalde
Alcaldía de Envigado
Código Postal 055422
Tel: (604) 339 4000 Ext. 4018

De: Carlos Arturo Lopez Garcia - Gobierno <Carlos.Lopez@envigado.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de enero de 2025 11:21 a. m.
Para: Raul Eduardo Cardona Gonzalez - Alcaldía <raul.cardona@envigado.gov.co>
Cc: Mario Alberto Arboleda Calle - Gobierno <mario.arboleda@envigado.gov.co>
Asunto: Solicitud autorización de plazo

Doctor
RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Envigado

Asunto: Solicitud autorización de plazo en la ejecución del contrato ENV-24-09-0393-25 y ENV-24-09-0387-25

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar su autorización para establecer como plazo final de ambos contratos la fecha 31 de diciembre de la presente vigencia, lo anterior sustentado en lo siguiente:

- ENV-24-09-0387-25, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 AÑOS Y 17 AÑOS, CON DISCAPACIDAD, HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, QUE REQUIERAN MEDIDA DE UBICACIÓN INICIAL EMITIDA POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
- ENV-24-09-0393-25, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO".

Ambos contratos requieren de su ejecución hasta la fecha anteriormente mencionada, con el fin de cubrir sus necesidades prioritarias en cuanto a salud, alimentación y protección. Este tiempo adicional permitirá garantizar la continuidad de los servicios esenciales, evitando interrupciones que puedan afectar negativamente su bienestar y desarrollo. La extensión del plazo es crucial para asegurar que los recursos y servicios necesarios estén disponibles de manera oportuna y efectiva, cumpliendo con el compromiso de ofrecer atención de calidad a este grupo vulnerable de la población.

Muchas gracias por su atención, feliz día.

Atentamente;

Alcaldía de Envigado

Carlos Arturo López García
Asesor- Coordinador Casa de Justicia
Secretaría de Gobierno
Código Postal 055422
Tel: (604) 339 4000 Ext. 4735